

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/14310 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2025/12166H, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria "Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expediente 2025/12166H)" y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de fecha 8 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Aumento de gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	43.646,56 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	900.000,00 €

Aumento de ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	943.646,56 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 24 de noviembre de 2025.—El alcalde, Rafael García García.